

PROTOCOLO DE CONSULTORÍA DE MEDICINA INTERNA EN CENTROS DE SALUD DEL ÁREA DE LUGO:

- 1.- Los centros de salud adscritos al programa de consultoría contarán con un internista de referencia perteneciente al servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario Lucus Augusti. Este internista será siempre el mismo excepto en los periodos de vacaciones.
- 2.- Para todos los centros de salud el programa de consultoría consta de las siguientes acciones: visitas presenciales en el centro, contacto telefónico, contacto por correo electrónico, visitas de los MAPs a pacientes ingresados en el servicio y asistencia a sesiones clínicas.
- 3.- Las visitas presenciales del internista asignado a cada uno de los centros se realizará con carácter mensual y un número de 10 al año. En cada visita se programará la cita de la visita siguiente. En cada una de las visitas se acepta la consultoría médico a médico y excepcionalmente visita compartida con protocolo clásico.
- 4.- Para las consultas telefónicas las llamadas pueden hacerse todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas al teléfono 982-296808 que centraliza todas las llamadas. La auxiliar de la consulta distribuirá las llamadas al facultativo solicitado.
- 5.- Las consultas de Atención Primaria utilizando el correo electrónico (hasta la implantación de la e-consulta) se centralizarán en el correo: emilio.casariego.vales@sergas.es. Se intentará que las consultas por correo electrónico tengan una demora máxima de 24 horas. Se aconseja esta vía para todas aquellas cuestiones en las que se crea que no es necesario desplazar físicamente al paciente (valoración de analíticas, solicitudes de fármaco, cuestiones administrativas, solicitud de cambio de cita, valoración de priorización, etc).
- 6.- La medida del impacto de la consultoría se evaluará mediante: la priorización de los pacientes comentados, la evolución de las consultas al Área Médica desde los centros unidos al programa frente a los centros no adheridos al programa, la valoración del número de quejas por demoras asistenciales o la satisfacción de ambas partes.

En Lugo, a 16 de junio de 2016

Fdo: Dr. Casariego Vales
Jefe Servicio Medicina Interna